

FORMATO ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 5 DE 2024

CONTRATO DE OBRA

☒

CONTRATO DE INTERVENTORIA

☐

CONTRATO DE SUMINISTRO

☐

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	LP-001-2024 LOTE 5
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORC PARQUE 2024 N.I.T: 901.913.394-3
INTERVENTOR:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T. No. 800.091.140-4
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO GAIBAO ASESOR SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	“MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5
VALOR INICIAL:	SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L (\$7.917.178.985,27)
VALOR ADICION 1:	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.197.177.321,39)
VALOR ACUMULADO:	DOCE MIL CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$12.114.356.306,66)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	ABRIL VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	DICIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE REINICIO:	19 DE MARZO 2025
PRORROGA No 01:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025
PRORROGA No 02:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA No 03:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 04:	HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2026



FORMATO ACTA DE SUSPENSION

PLAZO ACTUALIZADO SEGÚN PRORROGA No 04:	HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE SUSPENSION:	HASTA LA SUBSANACIÓN DEL MOTIVO DE SUSPENSION.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 08:00 horas se reunieron **LUIS FERNANDO GAIBAO**, asesor, quien actúa en calidad de Supervisor por parte del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, **JEISSON PONCE EBRATH** quien actúa como Gerente General de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR S.A, identificada con el N.I.T No. 800.091.140-4, en calidad de interventor y **ERICK ERNESTO RACEDO GONZALEZ**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO PARQUES 2024 como contratista de obra, con el fin de acordar la suspensión del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación:

- La ejecución de las actividades del Parque Villa del Carmen, se ha visto afectada debido a la espera de la realización de los trabajos por parte de la empresa Triple AAA, lo cual, consiste en reubicar una tubería de alcantarillado de 10” que atraviesa el canal donde el contratista se encuentra ejecutando actividades, a pesar de las gestiones y reuniones realizadas en sitio con funcionarios de dicha empresa, a la fecha, no han realizado esta instalación.
- En el Parque Caribe Verde, se requiere de la ampliación del plazo para la construcción, inspección técnica, y cierre contractual del parque.

En ese sentido, al tratarse de un hecho externo, imprevisible y no atribuible a las partes, que imposibilita la continuidad de las actividades programadas en dicho frente de trabajo, la presente situación se enmarca dentro de las causales de fuerza mayor, razón por la cual se hace necesario proceder con la suspensión temporal del contrato de obra, hasta tanto se obtenga la aprobación y conexión efectiva por parte de la empresa prestadora del servicio.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

ERICK ERNESTO RACEDO GONZALEZ,
Representante legal
CONSORCIO PARQUES 2024
Contratista

JEISSON PONCE EBRATH
GERENTE GENERAL
EDUBAR S.A.
Interventor

LUIS FERNANDO GAIBAO
Asesor SUPERVISOR
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA